Bogotá D.C. 21 de abril de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
DR. JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde local de Mártires
Bogotá D.C.

Asunto. Informe mensual Técnico No.7 periodo comprendido del 21 de marzo al 20 de abril de 2026.

Ref: Contrato de Interventoría No. 259 de 2025 y Contrato de Obra No. 258 de 2025

Después de la revisión y ejecución de actividades priorizadas por la Alcaldía local de Mártires, la Interventoría (INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S) hace entrega del séptimo Informe mensual de Interventoría del contrato de obra No 258 de 2025 cuyo objeto es ***"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".*** Bajo la ejecución del contratista CONSORCIO LA ESTANZUELA.

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente:

Ing. CARLOS ARAMBULA.
Representante legal de Interventoría.

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 7

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁPOR OBJETO: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.”

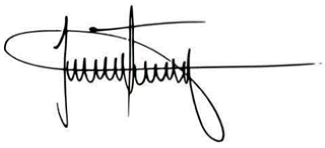
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLM-CMA-007-2025
CONTRATO DE OBRA No. FDLM-LP-006-2025

BOGOTÁ D.C. 21 DE ABRIL DE 2026

HOJA DE CONTROL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 259 DE 2025

ELABORACION, REVISION Y APROBACION

Firma: 	**Firma:** 	**Versión:** **0.1**
Elaboro: Sebastian Torres **Cargo:** Residente técnico de interventoría	**Reviso y aprobó:** Santiago Carrillo **Cargo:** Director de Interventoría	**0.1**

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Observaciones
1	21 de abril de 2026	Versión Nº 1 Informe Técnico No. 7

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026

BOGOTA D.C.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 7 2
HOJA DE CONTROL 3
CONTROL DE MODIFICACIONES 3
1. INTRODUCCIÓN 8
2. GENERALIDADES 10
2.1 INFORMACIÓN GENERAL 11
3. ALCANCE 13
3.1 Objetivo General 13
 Segmentos viales priorizados: 14
4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO 14
4.1 ANTICIPÓ 14
4.2 PRESUPUESTO 17
4.3 ADICIÓN Y PRORROGA 18
4.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES (APU) 18
4.5 ÍTEMS NO PREVISTOS 19
4.5 ROLES DEL PROYECTO 22
5. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 24
5.1 ESTADO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA Y OBRA 24
5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 26
5.3 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025 26
 FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025 26
 ACTA PARCIAL 5 CONTROL FINANCIERO COP 258 DE 2025, CONSORCIO LA ESTANZUELA 27
. 5.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 259 DE 2025 28
 FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 259 DE 2025 28
 COBRO 5, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S 29

5.5 INFORMACIÓN DE PAGOS CONTRATO 258 DE 2025 Y 259 DE 2025. 30
5.6 FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO 31
6. INFORMACIÓN TÉCNICA 32
6.1 DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS 32
6.2 ESTADO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN 33
 CONTROL DEL CLIMA 35
6.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026 35
 CIV 14000579 (Calle 9 entre carrera 26 y carrera 27) 36
 CIV 14001047 (Carrera 15A entre calle 8 y calle 9) 46
 ACCIONES DE MOVILIDAD DE EMERGENCIA 55
 CORRESPONDENCIA ENVIADA 56
7. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) 58
8. MATERIALES UTILIZADOS 58
8.1 ENSAYOS DE CALIDAD 59
 Densidad Unitaria del suelo 59
9. COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 60
10. PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA DUTANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026 60
10.1 OBJETIVOS DE LA CALIDAD 61
10.2 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR .. 61
10.3 PRESENTAR INFORMES MENSUALES 62
9.4 ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DEL PROYECTO 63
11. CONCLUSIONES 64
12. ANEXOS 65

ANEXOS

Anexo No. 1 Actas de inicio del contrato COP 258 y CIN 259..... 11
Anexo No. 2 Documentación Proceso de Anticipó..... 16
Anexo No. 3. Balance General..... 17
Anexo No. 4 Acta de fijación de precios No Previstos No.1 y No.2..... 21
Anexo No. 5 Pólizas COP 258 y CIN 259..... 25
Anexo No. 6 Acta Parcial No.5..... 28
Anexo No. 7 Control Financiero COP 258 y CIN 259..... 30
Anexo No. 8 Pagos al Contrato de Obra 258 de 2025..... 30
Anexo No. 9 Programación y flujograma..... 34
Anexo No. 10 Bitácora de obra..... 35
Anexo No. 11. Informes Semanales de interventoría..... 35
Anexo No. 12 Oficios de aprobación y radicados..... 57
Anexo No. 13 PMT Aprobados..... 58
Anexo No. 14 Materiales: Certificaciones, fichas técnicas y remisiones..... 59
Anexo No. 15 Ensayos de calidad..... 60

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del proyecto..... 12
Tabla 2. Segmentos viales priorizados para intervención..... 14
Tabla 3. Valor anticipó contrato de obra 258 de 2025..... 16
Tabla 4. Análisis inicial de presupuesto de obra..... 17
Tabla 5. Listado de Ítems No Previstos No.1..... 20
Tabla 6. Listado de Ítems No Previsto No.2..... 21
Tabla 7. Roles del Proyecto..... 22
Tabla 8. Estado de garantías Contrato de interventoría No. 259 de 2025..... 24
Tabla 9. Estado de garantías Contrato de obra No. 258 de 2025..... 25
Tabla 10. Detalle Acta de Acta Parcial #5 del contratista..... 28
Tabla 11. Cobro No.5 de Interventoría y construciviles S.A.S..... 29
Tabla 12. Relación de pagos CIN 259..... 30
Tabla 13. Relación de actas parciales COP 258..... 30
Tabla 14. Avance financiero..... 31
Tabla 15. Seguimiento y control COP 258 de 2025..... 34

Tabla 18. Información CIV 14000579 36
Tabla 19. Información CIV 14001047 46
Tabla 20. Correspondencia enviada IYC 56
Tabla 21. PMT 58
Tabla 22. Materiales utilizados 58
Tabla 23. Lista de ensayos de laboratorio 60
Tabla 24. Comités de seguimiento de obra 60

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Área de influencia del proyecto Localidad de Mártires 11
Ilustración 2. Gráfico flujo de inversión 31
Ilustración 7. Ubicación CIV 14000579 (SIGIDU) 36
Ilustración 8. Diseño de pavimento (Estructura) CIV 14000579 37
Ilustración 9. Ubicación CIV 14001047 (SIGIDU) 47
Ilustración 10. Diseño de pavimento (Estructura) CIV 14001047 48

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Mártires (FDLM), con el objeto de mejorar el entorno del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías y espacio público de la localidad, teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existentes actualmente. De acuerdo a lo anterior, el FDLM, ha celebrado el Contrato de Interventoría No. 259 de 2025, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁPOR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN."** Que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría a lo largo del proyecto, realizará acompañamiento al contratista **CONSORCIO LA ESTAZUELA**. Con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra No. 258 de 2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".**

Este informe mensual resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el **21 de marzo al 20 de abril de 2026**, del contrato de Interventoría No. 259 de 2025 entre el FDLM e **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**

En el presente documento relaciona toda la información sobre el Contrato de Obra No. 258 de 2025 y el Contrato de Interventoría No.259 de 2025 efectuada para el periodo actual y sobre toda la ejecución del proyecto. Para ello se exponen las generalidades del proyecto, como lo es la localización del mismo, las especificaciones de los contratos involucrados y los diferentes participantes dentro de la ejecución del proyecto.

Posteriormente, el informe presenta el aspecto legal y financiero de ambos contratos, en donde se expondrá un balance financiero hasta la fecha y se analiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra.

Se presenta la información técnica de cada segmento intervenido durante el periodo que comprende este informe y las actividades desarrolladas por la interventoría durante la ejecución del proyecto. Por último, el informe presenta las conclusiones y/o recomendaciones halladas en la ejecución de los contratos.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el Contrato de Interventoría No. 259 de 2025, así como las disposiciones de la legislación vigente, el Estatuto General de Contratación Pública, así como la demás normativa que lo regule, modifique o complemente.

2. GENERALIDADES

El FDLM con el objetivo de mejorar las vías y espacio público del distrito por medio de la reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de las diferentes vías de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio No. FDLM-LP-006-2025 celebró el contrato de Obra No. 258 de 2025, que tiene como objeto **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES**¨ para intervenir los las vías y espacio público de la localidad, cuyo contratista es el CONSORCIO LA ESTANZUELA.

La **Localidad de Mártires,** es la número 14 de Bogotá, está ubicada al centro-sur de la capital y colinda con las localidades de Puente Aranda, Santa fe y Antonio Nariño. La localidad de Mártires limita entre la Avenida el dorado (Calle 26), la Calle 1 y entre la Avenida Carrera 30 y la Avenida Caracas (Carrera 14). La población a beneficiar es de 99.792 habitantes y se enfoca en 2 UPZ que conforman la Localidad (37) Santa Isabel y (102) La Sabana.

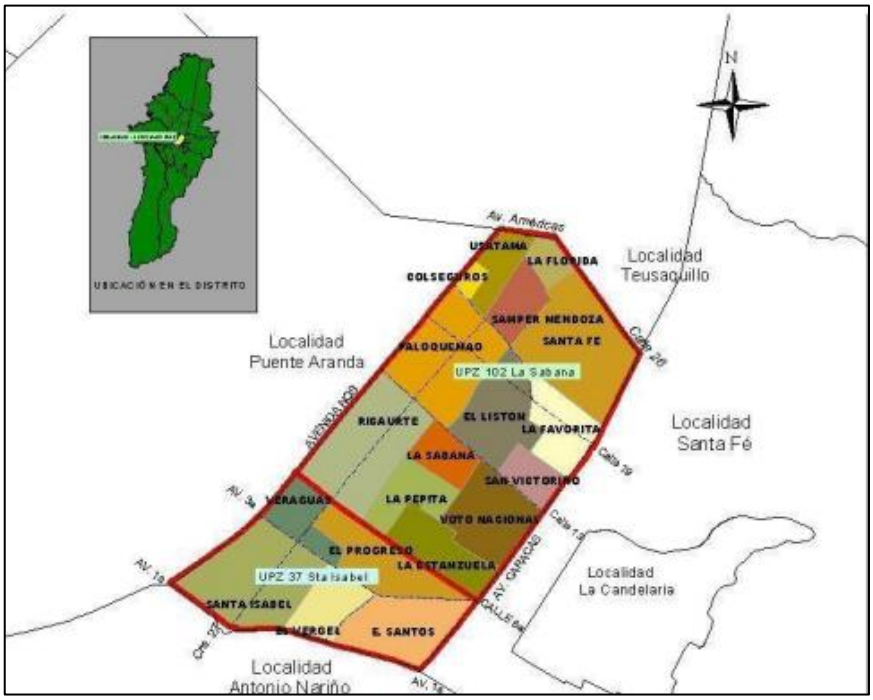


Ilustración 1. Área de influencia del proyecto Localidad de Mártires

Fuente. Anexo técnico del contrato

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El día 05 de septiembre de 2025 se reunieron el CONSORCIO LA ESTANZUELA en calidad de contratista, ejecutor del contrato de obra No 258 de 2025, la INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. en calidad de interventoría ejecutor del contrato de interventoría No 259 de 2025, y el doctor JOHN JADER SUÁREZ DELGADO, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de firmar acta de inicio de cada uno de los contratos.

Anexo No. 1 Actas de inicio del contrato COP 258 y CIN 259.

Tabla 1. Información general del proyecto

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad	Fondo de Desarrollo Local de Mártires
Dirección	Calle 9 # 15-30
CONTRATISTA	
Contrato No.	FDLM-LP-258-2025
Objeto del contrato	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"
Valor inicial del contrato	$ 5.712.025.200
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de inicio	05 de septiembre de 2025
Fecha de finalización	04 de julio de 2026
Representante Legal	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
Consorcio	CONSORCIO LA ESTANZUELA
INTERVENTORIA	
Contrato de Interventoría	FDLM-LP-259-2025
Objeto del contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁPOR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
Valor inicial del contrato	$ 668.002.800
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de inicio	05 de septiembre de 2025
Fecha de finalización	04 de julio de 2026
Representante Legal	CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Consorcio	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Fuente. Creación Propia IYC

3. ALCANCE

El FDLM, inicialmente se priorizó once (11) segmentos viales, especificados en los documentos contractuales, estos segmentos viales se tienen determinados para la reconstrucción, rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a las actividades preliminares de diagnóstico, estudios y diseños de pavimentos, para posteriormente iniciar con la fase de ejecución de cada segmento priorizado y su apropiada intervención.

3.1 Objetivo General

La interventoría será responsable de verificar y controlar la gestión técnica, administrativa y financiera, ambiental y SST, controlar la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que se celebre mediante la licitación pública, teniendo en cuenta el manual de interventoría de la secretaria distrital de gobierno que se encuentra vigente.

- **Segmentos viales priorizados:**

Tabla 2. Segmentos viales priorizados para intervención

Nº	CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	KM/CARRIL
1	14001334	182334	CL 1G	KR 25A	KR 26	SANTA ISABEL	0,1898
2	14000579	183372	CL 9	KR 26	KR 27	RICAURTE	0,3781
3	14000434	183403	CL 10	KR 29	KR 30	RICAURTE	0,2260
4	14000117	183867	CL 23	KR 20	KR 22	SANTA FE	0,2077
5	14001210	182521	KR 18B	CL 5	CL 5C	LA ESTANZUELA	0,4473
6	14001281	183017	CL 4A BIS	KR 18A	KR 18C	LA ESTANZUELA	0,1681
7	14001507	182905	DG 2A	KR18	KR 18A	EDUARSO SANTOS	0,2179
8	14000967	183328	CL 7 BIS	KR 18A	KR18B	LA ESTANZUELA	0,1240
9	14000995	183327	CL 7 BIS	KR 18 A	KR 18	LA ESTANZUELA	0,1240
10	14001732	473634	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	0,3108
11	14001047	183125	KR 15A	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	0,3465
***Total* (KM/CARRIL)**							*2,7404*

Fuente. Creación Propia IYC

4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

4.1 ANTICIPÓ

El FDLM entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 30% del valor básico del contrato. La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

- En concordancia con el Artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente cuyo beneficiario sea el FONDO DE DESARROLLO LOCAL

DE LOS MARTIRES, el cual será vigilado por el Interventor del contrato Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

- El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital.

- El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor.

- El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo.

- El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.

- El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo.

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo.

- Teniendo en cuenta el derecho fundamental a la libertad de empresa si, y sólo si, el contratista o alguno de los miembros del proponente plural es proveedor de maquinaria, equipos, materiales, personal o cualquier otro insumo que vaya a ser utilizado en las obras para cubrir cualquier costo directo o indirecto, tendrá derecho a que los recursos del anticipo se giren a dichas empresas para pagar las facturas correspondientes.

- Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Consorcio La Estanzuela, presento la solicitud y documentación para el pago del anticipo del (30%) del valor total del contrato. Esta interventoría, reviso, verifico y avalo la documentación necesaria para la solicitud del pago del anticipo y radico ante el FDLM.

Tabla 3. Valor anticipó contrato de obra 258 de 2025

ANTICIPÓ CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024		
Valor Total del contrato	$	5.712.025.200
Valor de Anticipó, (30%) del valor del contrato	$	1.713.607.560
Valor por cobrar	$	3.998.417.640

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 2 Documentación Proceso de Anticipó

4.2 PRESUPUESTO

Al momento del inicio de la ejecución del contrato, se presenta la oferta económica realizada y aprobada para el contrato de obra 258 de 2025, y así mismo, dar inicio a las diferentes actividades preliminares contractuales. El presupuesto inicial cuenta con un valor de $ 5.712.025.200, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Presupuesto inicial del contrato de obra 258 de 2025

Tabla 4. Análisis inicial de presupuesto de obra

VALOR TOTAL PRESUPUESTO INICIAL		
Costo directo de obras iniciales	$	3.724.000.029
AIU	$	1.292.972.810
Costo directo + AIU	$	5.016.972.839
Actividades ambientales	$	164.155.502
Actividades sociales	$	160.523.654
Plan de manejo de trafico	$	182.485.993
Valor total componentes	$	507.165.149
Diagnósticos, estudios y diseños	$	61.618.101
IVA Diagnósticos, estudios y diseños	$	11.707.439
Valor total Diagnósticos, estudios y diseños	$	73.525.540
Tarifa mes de personal técnico y celador armado	$	114.561.672
VALOR TOTAL DE OBRA	**$**	**5.712.025.200**

Fuente. Creación Propia IYC

Por otra parte, el consorcio La Estanzuela presento un presupuesto actualizado donde contempla la intervención de 4 CIV priorizados (14001334, 14000579, 14000434 y 14001047). Este presupuesto, se verifico, reviso y aprobó por parte de esta interventoría, mediante número de oficio No. IYCM-259-2025-089 y radicado al fonde de desarrollo local Los Mártires con numero de radicado R No. 2026-641-000816-2.

Anexo No. 3. Balance General

4.3 ADICIÓN Y PRORROGA

Para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, el contratista CONSORCIO LA ESTANZUELA, presento a esta interventoría la solicitud de adición y prorroga No.1 por un valor presupuestal de 50% y 5 meses respectivamente, la cual fue revisada verificada y aprobada por parte de esta interventoría mediante numero de oficio IYCM-259-2025-127 y radicada al FDLM para su revisión y posterior aprobación mediante numero de radicado 2026-641-001902-2. A su vez, esta interventoría realizo también su solicitud de adición y prorroga mediante numero de radicado 2026-641-002059-2, la cual también corresponde a una adición presupuestal de 50% y prorroga de 5 meses de acuerdo al contrato de interventoría.

4.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES (APU)

Para el periodo comprendido entre el 05 de septiembre al 20 de octubre, el contratista Consorcio La Estanzuela, cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a esta interventoría los análisis de precios unitarios (APU) contractuales del contrato, los cuales fueros revisados, verificados y aprobados por parte del área asignada de esta interventoría, mediante oficio No. IYCM-259-2025-008 y posteriormente fueron radicados ante el FDLM con número de radicado R No. 2025-641-006828-2 el día 15 de octubre de 2025.

4.5 ÍTEMS NO PREVISTOS

En el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025, el CONSORCIO LA ESTANZUELA, presento a esta interventoría el acta de fijación de precios no previstos No.1, en la cual se encuentran actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto; Esta interventoría, reviso, verifico y aprobó el acta de fijación de precios no previstos No.1, mediante oficio No. IYCM-259-2025-043 y radicado mediante CDI al FDLM el día 09 de diciembre de 2025 con numero de radicado R No. 2025-641-008061-2.

Por otra parte, para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre al 20 de enero de 2026, el CONSORCIO LA ESTANZUELA, presento a esta interventoría una segunda acta de fijación de precios no previstos No.2, en la cual se encuentran actividades necesarias para la continuación de la ejecución de los frentes, entre otros; los cuales esta interventoría reviso, verifico y aprobó mediante oficio IYCM-259-2025-069 y se radico al FDLM, con numero de radicado No. 2026-641-000169-2 el cual se aprobó por parte del FDLM.

Tabla 5. Listado de Ítems No Previstos No.1

Ítem	Codigo	Descripción	Unidad	Precio Unitario
NP-01	7893	DEMOLICIÓN MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCIÓN Y REPOSICIÓN TAPA PARA POZO DE D= 0.70 M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 269.693,00
NP-02	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 191.295,00
NP-03	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 194.988,00
NP-04	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.512,00
NP-05	9998	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3	$ 1.555.668,00
NP-06	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 49.473,00
NP-07	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.783,00
NP-08	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 11.196,00
NP-09	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 9.017,00
NP-10	9997	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE PARA ESPACIO PÚBLICO	M2	$ 2.623,00
NP-11	4550	SUMIDERO ALCANTARILLADO COMBINADO EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$ 5.470.110,00
NP-12	4879	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 374.680,00

Tabla 6. Listado de Ítems No Previsto No.2

Ítem	CODIGO	Descripción	Unidad	Precio Unitario
NP-13	ESTRUCTURADO	PISO EN CONCRETO 3000 PSI ESTAMPADO e=10 cm (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, FORMALETA, DESMOLDANTE EN POLVO).	M2	$ 171.222,00
NP-14	ESTRUCTURADO	PISO EN CONCRETO 3000 PSI ESTAMPADO PARA RAMPAS DE ACCESO e=15 cm (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, FORMALETA, DESMOLDANTE EN POLVO).	M2	$ 199.183,00
NP-15	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 729.696,00
NP-16	7472	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=33". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 1.459.402,00
NP-17	ESTRUCTURADO	CARCAMO PROTECCIÓN TIPO PLACA DE TUBERÍA Ø 24" EN MAMPOSTERIA (DOBLE PARED) Y TAPA EN CONCRETO REFORZADO NORMA EAAB NS-090 (Incluye suministro, formaleteo e instalación)	ML	$ 532.454,00
NP-18	ESTRUCTURADO	CARCAMO PROTECCIÓN TIPO PLACA DE TUBERÍA Ø 33" EN MAMPOSTERIA (DOBLE PARED) Y TAPA EN CONCRETO REFORZADO NORMA EAAB NS-090 (Incluye suministro, formaleteo e instalación)	ML	$ 605.834,00
NP-19	4878	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 222.191,00
NP-20	3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 531.832,00
NP-21	ESTRUCTURADO	CARCAMO PROTECCIÓN TIPO PLACA DE TUBERÍA Ø 12" EN MAMPOSTERIA (DOBLE PARED) Y TAPA EN CONCRETO REFORZADO NORMA EAAB NS-090 (Incluye suministro, formaleteo e instalación)	ML	$ 497.555,00
NP-22	4988	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DESDE LA OBRA HASTA SITIO AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL PMT DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y CARROS ESCOLTA). EL VIAJE ES IDA Y VUELTA.	VIAJE	$ 1.840.000,00
NP-23	4009	GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N, Y RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL: ENTRE 270 N Y 295 N	M2	$ 11.959,00
NP-24	ESTRUCTURADO	BASE Y CAÑUELA PARA CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 66.586,00

Anexo No. 4 Acta de fijación de precios No Previstos No.1 y No.2

4.5 ROLES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla, se describen los profesionales en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, “Ejecución de las obras viales y espacio público de la localidad de Mártires.

Tabla 7. Roles del Proyecto

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del proyecto	Dr. Jonh Jader Suarez Delgado alcalde Local de Mártires	Supervisión por parte del FDLM a los contratos de obra e interventoría
Apoyo a la supervisión	Arq. Juan Torres	Apoyo a la supervisión por parte del FDLM a los contratos de obra e interventoría
Director de interventoría	Ing. Santiago Carrillo	Director de interventoría
Residente técnico de interventoría	Ing. Sebastian Torres	Residente técnico de interventoría
Residente Ambiental de interventoría	Ing. Santiago Gaitán	Residente SST-MA de interventoría
Residente social de interventoría	Paola Bernal	Residente Social de interventoría
Residente SST de interventoría	Ing. Edwin Beltrán	Residente SST de interventoría
Especialista en geotecnia y pavimentos de interventoría	Ing. Andrea Rodríguez	Especialista en geotecnia y pavimentos
Especialista en redes hidrosanitarias de interventoría	Ing. Henry Alberto Comas	Especialista en redes hidrosanitarias
Especialista en urbanismo de interventoría	Ing. María Moreno	Especialista en urbanismo de interventoría
Topógrafa de interventoría	Ing. Alejandra Herrán	Topógrafa
Director de Obra	Ing. Juan Camilo Poveda	Director de Obra
Residente técnico de obra	Ing. Denis Calceto	Residente técnico de obra

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Residente Ambiental de obra	Ing. Julieth Ortiz	Residente Ambiental de obra
Residente social de obra	Diana Sandoval	Residente social de obra
Residente SST de obra	Ing. Nelson Betancur	Residente SST de obra
Especialista en geotecnia y pavimentos de obra	Ing. Juan Troncoso	Especialista en geotecnia y pavimentos de obra
Especialista en costos, presupuestos y programación de obra	Ing. Héctor Ojeda	Especialista en costos, presupuestos y programación de obra
Especialista en redes hidrosanitarias de obra	Ing. Jorge Ibarra	Especialista en redes hidrosanitarias de obra
Especialista en tránsito y transporte de obra	Ing. Carlos Muñoz	Especialista en tránsito y transporte de obra
Inspector de obra	Ing. Kevin Medina	Inspector de obra
Topógrafo inspector	Cristian González	Topógrafo inspector
Cadenero	Camilo Toro	Cadenero

Fuente. Creación Propia IYC

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra e interventoría, en el periodo comprendido entre el 05 de septiembre al 20 de octubre de 2025, se radicaron ante el FDLM las hojas de vida del personal profesional del contrato de obra aprobadas por esta interventoría, mediante oficio No. IYCM-259-2025-007 y numero de radicado ante el FDLM R No. 2525-641-006763-2. De igual manera, se radicaron las hojas de vida de los profesionales del contrato de interventoría con numero de radicado R No. 2025-641-006134-2

.

5. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Este capítulo presentará el estado de garantías contractual tanto del contratista como el de la interventoría, además presentará una evaluación general del cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por último, expondrá un balance financiero general de ambos contratos.

5.1 ESTADO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA Y OBRA

En las siguientes tablas se exponen el estado de garantías de cada uno de los contratos teniendo en el acta de inicio del contrato para el ajuste de la vigencia de las pólizas, cumpliendo con las especificaciones contractuales estipuladas del contrato de obra y el contrato de interventoría.

Tabla 8. Estado de garantías Contrato de interventoría No. 259 de 2025

PÓLIZAS CIN 259 DE 2025, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S		
COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. BQ-100106280 del 15 de octubre de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	05/09/2025	05/01/2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/09/2025	06/07/2029
Calidad del servicio	06/07/2026	06/07/2031
PÓLIZA NÚMERO DE RCE Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. BQ-100030174 del 15 de octubre de 2025

AMPARO	DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual	05/09/2025	06/07/2026

Fuente. Creación Propia IYC

Tabla 9. Estado de garantías Contrato de obra No. 258 de 2025

PÓLIZAS COP 258 DE 2025, CONSORCIO LA ESTANZUELA		
COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. 65-44-101241712 del 08 de octubre de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	05/09/2025	06/03/2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/09/2025	06/07/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/09/2025	08/03/2027
Estabilidad de la obra	06/07/2026	06/07/2031
PÓLIZA NÚMERO DE RCE Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. 65-40-101083287 del 08 de octubre de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**
Predios, labores y operaciones	05/09/2025	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	05/09/2025	06/07/2026
Vehículos propios y no propios	05/09/2025	06/07/2026

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 5 Pólizas COP 258 y CIN 259

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones contractuales generales especificadas en el contrato de obra No. 258 de 2025 hasta el momento cumple con el personal profesional y técnico necesario para la ejecución del proyecto y, por ende, la interventoría se aseguró que el personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentra cobijado por el pago de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P).

5.3 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025

- **FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025**

De acuerdo con la cláusula 8 contractual en la que se especifica la forma de pago del Contrato de obra No. 258 del 2025.

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. El valor del contrato se pagará así:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera (modalidad de precios unitarios):

- Con un anticipo del treinta (30%) del valor total del contrato
- Con pagos mensuales (según las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los

precios unitarios y el valor del AIU pactado) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible.

- El cinco por ciento (5%) previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del FONDO y el Contratista

- El cinco por ciento (5%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista

- **ACTA PARCIAL 5 CONTROL FINANCIERO COP 258 DE 2025, CONSORCIO LA ESTANZUELA**

Para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, el contratista CONSORCIO LA ESTANZUELA, presenta el valor del acta parcial No.3 por un total de $ 1.016.612.593 M/CTE equivalente al 17.80% del valor total del contrato de obra, Tras aplicar la amortización del anticipo correspondiente al 30% del valor total del acta parcial No.5, el cual es de $ 304.983.778 para un valor total a pagar de $ 711.628.815.

En la siguiente tabla se expone el control financiero del contrato de obra 258 de 2025, en el cual se ven reflejadas las cantidades ejecutadas en el acta parcial N°5, el valor a cobrar en este periodo, el porcentaje de avance de obra y valores mencionados anteriormente.

Tabla 10. Detalle Acta de Acta Parcial #5 del contratista

CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025							
90% CONTRATO		$ 5.140.822.680,00		ADICIONES			
5% LIQUIDACIÓN		$ 285.601.260,00		ADICION 1			
5% ACTA DE RECIBO FINAL		$ 285.601.260,00		ANTICIPO 1 (30%)			$ 1.713.607.560
VALOR TOTAL INICIAL		$ 5.712.025.200,00					
VALOR TOTAL + ADICIÓN		$ 5.712.025.200,00		TOTAL ANTICIPOS			$ 1.713.607.560
VALOR COBRADO ACUMULADO		$ 4.447.979.442,00		% COBRADO ACUMULADO:			77,86%
				POR COBRAR			$ 884.832.030
PAGO	% ACTAS PARCIALES	VALOR ACTAS PARCIALES	% AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	% PAGADO AL CONTRATISTA	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1 (ANTICIPÓ)	--------	--------	--------	--------	30,00%	$ 1.713.607.560	ANTICIPO
2 (ACTA PARCIAL 1)	19,33%	$ 1.104.194.480	30%	$ 331.258.344	13,53%	$ 772.936.136	05 de septiembre de 2025 al 20 de noviembre de 2025
3 (ACTA PARCIAL 2)	8,32%	$ 475.436.698	30%	$ 142.631.009	5,83%	$ 332.805.689	21 de noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026
4 (ACTA PARCIAL 3)	22,51%	$ 1.286.041.347	30%	$ 385.812.404	15,76%	$ 900.228.943	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026
5 (ACTA PARCIAL 4)	9,90%	$ 565.694.324	30%	$ 169.708.297	6,93%	$ 395.986.027	21 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026
6 (ACTA PARCIAL 5)	17,80%	$ 1.016.612.593	30%	$ 304.983.778	12,46%	$ 711.628.815	21 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026
5% ACTA DE RECIBO							
5% LIQUIDACION :							
TOTAL	77,86%	$ 4.447.979.442	77,87%	$ 1.334.393.832	84,51%	$ 4.827.193.170	

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 6 Acta Parcial No.5

. 5.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 259 DE 2025

- **FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 259 DE 2025**

De acuerdo con la cláusula quinta en la que se especifica la forma de pago del Contrato de interventoría No. 259 de 2025 y una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato de interventoría, el FONDO, efectuará el pago del Contrato de interventoría así:

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del

contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

- **COBRO 5, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**

Se realizaron las actividades de interventoría para el periodo comprendido del **21 de marzo al 20 de abril de 2026**, el valor cobrado es con relación al personal efectivamente empleado para la realización de las actividades propias de la interventoría, teniendo en cuenta la dedicación ejecutada por cada profesional en el periodo que comprende este informe y teniendo como referencia el porcentaje avance parcial del contrato de obra. Esta interventoría realiza un primer cobro por un valor total de $112.959.273/CTE correspondiente al 17.80% del valor total del contrato de interventoría.

Tabla 11. Cobro No.5 de Interventoría y construciviles S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 259 DE 2025						
95% CONTRATO	$ 634.602.660		ADICIONES			
5% LIQUIDACION :	$ 33.400.140		ADICION 1			
VALOR TOTAL INICIAL	$ 668.002.800		ADICIÓN 2			
VALOR TOTAL + ADICIÓN	$ 668.002.800					
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 494.101.630					
% RELACION CONTRATISTA	11,69%		% COBRADO ACUMULADO:			77,86%
			POR COBRAR			$ 173.901.170
	PAGO	%INTERVENTORIA	COSTO DIRECTO	IVA DEL 19%	VALOR REAL INTERVENTORIA	PERIODO
95% CONTRA AVANCE DE OBRA	1	19,33%	$ 103.082.936,13	$ 19.585.758	$ 122.668.694	05 de septiembre de 2025 al 20 de noviembre de 2025
	2	8,32%	$ 44.368.857,98	$ 8.430.083	$ 52.798.941	21 de noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026
	3	22,51%	$ 120.041.226,05	$ 22.807.833	$ 142.849.059	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026
	4	9,90%	$ 52.794.674,79	$ 10.030.988	$ 62.825.663	21 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026
	5	17,80%	$ 94.923.758,82	$ 18.035.514	$ 112.959.273	21 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026
5% LIQUIDACION :				$ 33.400.140		
TOTAL		**77,86%**		**$ 33.400.140**	**$ 494.101.630**	

Fuente. Creación Propia IYC

5.5 INFORMACIÓN DE PAGOS CONTRATO 258 DE 2025 Y 259 DE 2025

El CONSORCIO LA ESTANZUELA en el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026 se presenta acta parcial No.5. A continuación, se presenta el control de los cobros efectuados hasta el momento por parte de obra e interventoría.

Tabla 12. Relación de pagos CIN 259

CONTROL FINANCIERO CIN 259 DE 2025						
No PAGO	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE DE PAGO	MES COBRO	% MENSUAL	% ACUMULADO
1	$ 122.668.694	$ 122.668.694	$ 545.334.106	05 sep - 20 nov	19,33%	19,33%
2	$ 52.798.941	$ 175.467.635	$ 492.535.165	21 nov - 20 ene	8,32%	27,65%
3	$ 142.849.059	$ 318.316.694	$ 349.686.106	21 ene - 20 feb	22,51%	50,16%
4	$ 62.825.663	$ 381.142.357	$ 286.860.443	21 feb - 20 mar	9,09%	60,06%
5	$ 112.959.273	$ 494.101.630	$ 173.901.170	21 feb - 20 mar	17,80%	77,86%

Fuente. Creación Propia IYC

Tabla 13. Relación de actas parciales COP 258

CONTROL FINANCIERO COP 258 DE 2025						
No. ACTA PARCIAL	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE DE PAGO	MES COBRO	% MENSUAL	% ACUMULADO
1	$ 1.104.194.480	$ 1.104.194.480	$ 4.607.830.720	05 sep - 20 nov	19,33%	19,33%
2	$ 475.436.698	$ 1.579.631.178	$ 4.132.394.022	21 nov - 20 ene	8,32%	27,65%
3	$ 1.286.041.347	$ 2.865.672.525	$ 2.846.352.675	21 ene - 20 feb	22,51%	50,16%
4	$ 565.694.324	$ 3.431.366.849	$ 2.280.658.351	21 feb - 20 mar	9,09%	60,06%
5	$ 1.016.612.593	$ 4.447.979.442	$ 1.264.045.758	21 feb - 20 mar	17,80%	77,86%

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 7 Control Financiero COP 258 y CIN 259

Anexo No. 8 Pagos al Contrato de Obra 258 de 2025

5.6 FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

A partir de la programación inicial de obra, se realizó la proyección del flujo de inversión del proyecto, el cual se muestra a continuación:

Tabla 14. Avance financiero

Descripción	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
% mensual programado	0.34%	2.05%	4.57%	8.39%	24.84%	32.74%	58.96%	73.49%
% mensual ejecutado	0.34%	2.05%	6.57%	14.73%	32.96%	52.42%	62.42%	76.81%

Fuente. Creación Propia IYC

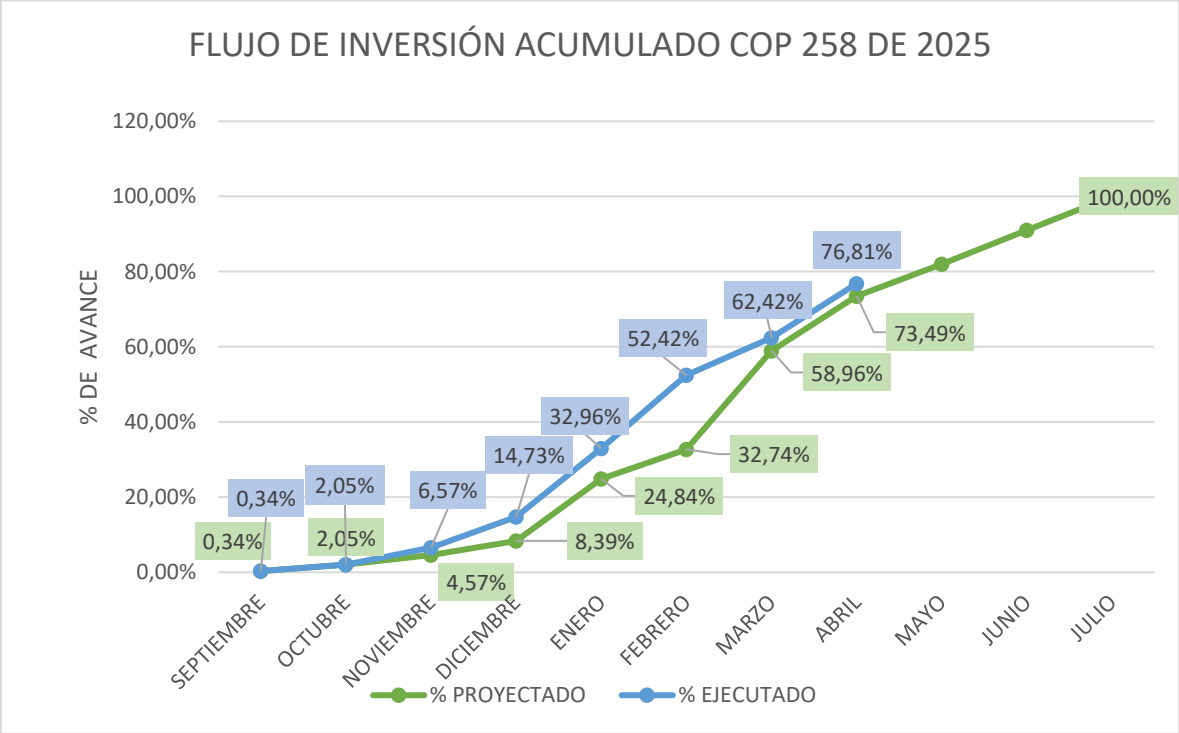


Ilustración 2. Gráfico flujo de inversión

6. INFORMACIÓN TÉCNICA

En este capítulo se presentará el estado del proyecto durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, que percibe este informe, en el cual se expondrá la ejecución de actividades en cada segmento vial, un control de avances detallado por cada frente de obra, los percances presentados y su solución, la relación de materiales utilizados y los respectivos ensayos para verificar la calidad, y la descripción de las actividades ejecutadas.

6.1 DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con los lineamientos y las actividades preliminares establecidas para la fase inicial del Contrato de Obra No. 258 de 2025, se encuentran previstas las labores de diagnóstico, así como la elaboración de estudios y diseños correspondientes a los distintos CIV priorizados por el FDLM. En este apartado se presenta la trazabilidad del proceso, así como el conjunto de trabajos y actividades ejecutadas y avanzadas por el contratista **CONSORCIO LA ESTANZUELA** en relación con la fase preliminar de diagnóstico, estudios y diseños.

- **ESTUDIOS DE SUELO (APIQUES)**

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 20 de octubre, el contratista dio inicio a las actividades correspondientes a los estudios geotécnicos mediante la ejecución de apiques en los CIV 14001334, 14000579, 14000434 y 14001210. Estos puntos de intervención fueron priorizados principalmente debido al estado de la superficie vial y a las especificaciones técnicas y recomendaciones emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

La ejecución de estos apiques se hizo con el objetivo de verificar las condiciones del suelo existente, realizar los ensayos de laboratorio requeridos y desarrollar los estudios pertinentes para la formulación de alternativas de diseño de las estructuras viales a implementar para cada uno de los segmentos analizados.

6.2 ESTADO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

Para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, el contratista CONSORCIO LA ESTANZUELA, presento el cronograma de actividades de obra el cual cuenta con control de hitos correspondientes a los segmentos viales priorizados a intervenir, en el cual esta interventoría reviso y verifico, con el fin de garantizar un seguimiento técnico adecuado a la programación y a la ejecución del proyecto.

La interventoría de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista realiza seguimiento y control a los avances de las actividades en ejecución de los segmentos viales en intervención. A la fecha, se presenta un avance ejecutado del 76.81% contra un 73.49% de avance programado. A continuación, se presenta los porcentajes de avance, valores programados y de ejecución, avances ejecutados en Km/carril y dimensiones de cada uno de los CIV actualmente en intervención.

Tabla 15. Seguimiento y control COP 258 de 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN COP 258 DE 2025										
CIV	Largo (m)	Ancho (m)	Área (m^2)	Valor inicial	Valor ejecutado	Km/Carril Teórico	Km/Carril ejecutado	% programado	% ejecutado	Estado
14001334	85.17	6.91	588.78	$ 746.092.436	$ 738.631.511	0,1898	0,1664	90%	99%	En ejecución
14000579	119.96	9.77	1171.65	$ 1.723.572.676	$ 1.258.208.053	0,3781	0,2444	63%	73%	En ejecución
14000434	80.82	8.67	701.16	$ 1.203.720.977	$ 1.191.683.767	0,226	0,1982	87%	99%	En ejecución
14000117	113	6	678	-	-	0,2077	-	-	-	En espera
14001210	120	12	1440	-	-	0,4473	-	-	-	No fue posible la ejecución
14001281	74	7	518	-	-	0,1681	-	-	-	En espera
14001507	65	10	650	-	-	0,2179	-	-	-	Desvio por parte del METRO
14000967	50	8	400	-	-	0,124	-	-	-	Reservado COP 341
14000995	54	8	432	-	-	0,124	-	-	-	Reservado COP 341
14001732	90	11	990	-	-	0,3108	-	-	-	Reservado COP 341
14001047	106	*10*	1060	$ 1.634.553.872	$ 1.078.805.555	0,3465	0,2025	55%	66%	En ejecución
TOTALES						2,7404	0,8115			

Anexo No. 9 Programación y flujograma

- **CONTROL DEL CLIMA**

En el presente periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026 se presentaron algunas lluvias, las cuales afectaron un poco en la ejecución de las actividades, principalmente en la instalación de redes, construcción de cárcamo y la conformación de la estructura del segmento vial. Por otra parte, estas lluvias no afectaron en avance general del proyecto, estas actividades y lluvias se mencionan en la bitácora de obra.

Anexo No. 10 Bitácora de obra

6.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026

La interventoría en el periodo comprendido del 21 de marzo al 20 de abril de 2026, realizó acompañamiento, supervisión y verificación de las actividades de ejecución, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del vigente contrato.

- Se hizo seguimiento diario en los diferentes frentes de obra por parte de los profesionales a cargo de interventoría.
- Se reviso y recomendó algunos ajustes al programa de ejecución de obra del contrato 258 de 2025.
- Se supervisó el trámite y cumplimiento de los respectivos permisos requeridos en desarrollo del contrato de obra 258 de 2025.

Anexo No. 11. Informes Semanales de interventoría.

- **CIV 14000579 (Calle 9 entre carrera 26 y carrera 27)**

Tabla 16. Información CIV 14000579

INFORMACIÓN GENERAL	
CIV	14000579
PK-ID Calzada	183372
Barrio	Ricaurte
Dirección	Calle 9 entre carrera 26 y carrera 27
Tipo de intervención	Rehabilitación Vial
Área aproximada	1.171,65m^2
Ancho aproximado	10m
Longitud aproximada	120m
KM / CARRIL	0.3781



Ilustración 3. Ubicación CIV 14000579 (SIGIDU)

Basados en los estudios y diseños pavimentos realizados y presentados por consorcio La Estanzuela y verificados y aprobados por esta interventoría. A continuación, se presenta la estructura adaptada para este segmento vial.

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)	ESPECIFICACIÓN IDU	VALOR DE MODULO
(MD-19-ET-620-18 (MD-12) y MCCH25)	12	620-18	345.000 PSI
Base Granular (BG-A) estabilizada con 5% de cemento y aditivo	25	520-18	37.000 PSI
Subbase Granular Tipo A (SBG-A) o Subbase Granular Reciclada (AR-SBG50) (AR-SBG) con Geoceldа h=15cm	25	412-18	6425.08 PSI
Geotextil tejido tipo T2100 (consultar especificaciones tabla 28 y 29)	-	411-18	
Barrenos de cal en tresbolillo cada 2m perforaciones de 1 m de profundidad	-	231-18	
Subrasante			1631.68 psi

Ilustración 4. Diseño de pavimento (Estructura) CIV 14000579

Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Excavación manual.
- Demolición de sardinel.
- Construcción de cárcamo tubería principal.
- Llenos de tubería principal para cárcamo.
- Figuración e instalación de acero para tapas de cárcamo.
- Fundida en concreto de tapas de cárcamo.
- Construcción de cajas de inspección.
- Nivelación y compactación de subrasante.
- Constricción de sumideros.

- Fundida de sumideros.
- Figurado y fundida de tapas de sumideros.
- Instalación de geotextil.
- Instalación e estabilización de geo-celda.
- Instalación de sub base granular.
- Compactación de sub base granular.
- Instalación de sardinel prefabricado.
- Instalación de bajo rampas prefabricadas.
- Mezcla de base granular con cemento y aditivo.
- Instalación de base granular estabilizada.
- Compactación de base estabilizada.










HITACHI






































KOMATSU

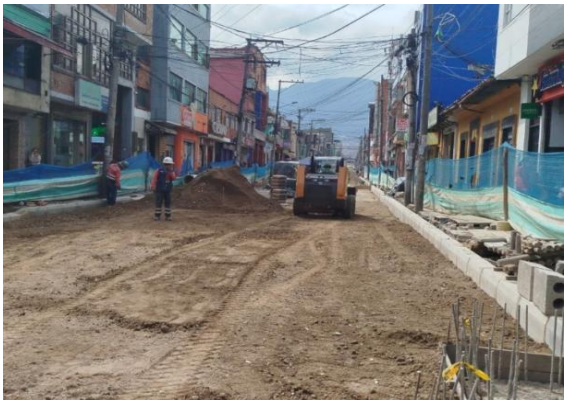


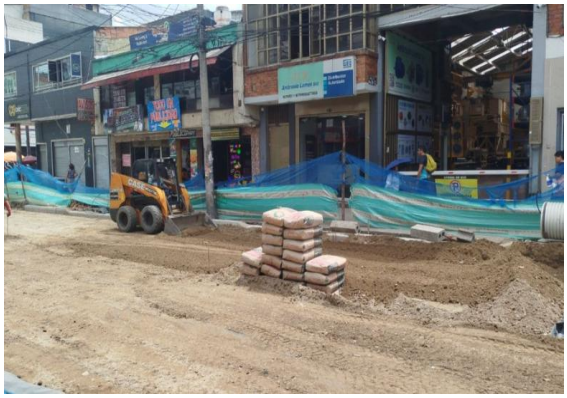


























- **CIV 14001047 (Carrera 15A entre calle 8 y calle 9)**

Tabla 17. Información CIV 14001047

INFORMACIÓN GENERAL	
CIV	14001047
PK-ID Calzada	183125
Barrio	Voto Nacional
Dirección	Carrera 15A entre cll 8 y cll 9
Tipo de intervención	Rehabilitación Vial
Área aproximada	1.073,82m^2
Ancho aproximado	10m
Longitud aproximada	106m
KM / CARRIL	0.3465

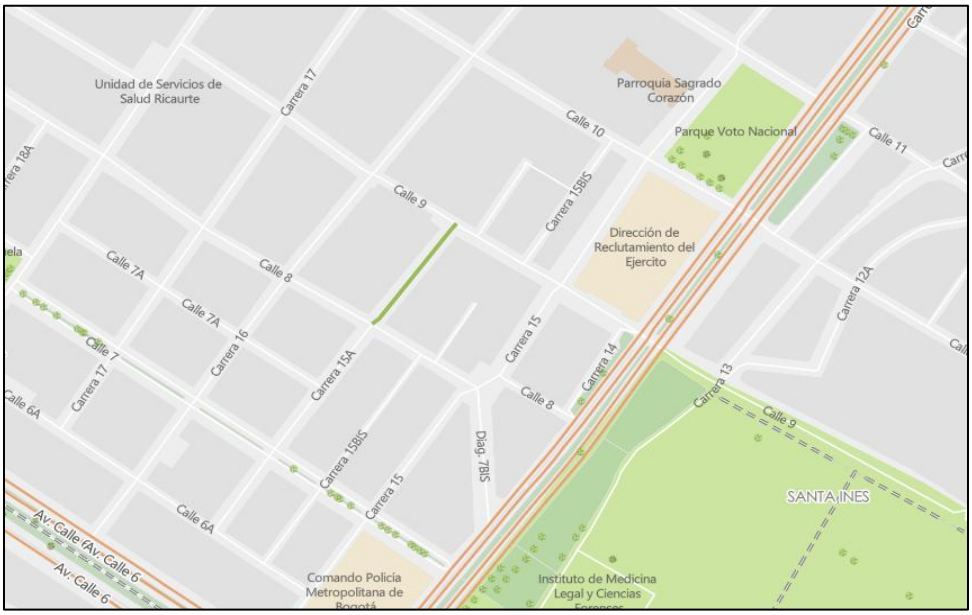


Ilustración 5. Ubicación CIV 14001047 (SIGIDU)

Basados en los estudios y diseños pavimentos realizados y presentados por consorcio La Estanzuela y verificados y aprobados por esta interventoría. A continuación, se presenta la estructura adaptada para este segmento vial.

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)	ESPECIFICACIÓN IDU	VALOR DE MODULO	VALOR DE MODULO COMBINADO
Losa de concreto MR-45	20	800-18	4.502.639 PSI	-
Base granular tipo A (convencional o reciclada) estabilizada con cemento 5%	20	533-18	37.000 PSI	150 PCI
Subbase granular Tipo A (SBG-A) o Subbase Granular reciclada (AR-SBG) con Geocelda h=15cm	35	412-18	5698.4 PSI	
Geotextil tejido tipo T2100 (consultar especificaciones tabla 28 y 29)	-	411-18		
Barrenos de cal en tresbolillo cada 2m perforaciones de 1 m de profundidad	-	231-18		
Subrasante	-	-	1055.15 PSI	

Ilustración 6. Diseño de pavimento (Estructura) CIV 14001047

Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Excavación mecánica.
- Excavación manual.
- Transporte y disposición de material de excavación.
- Excavación manual para redes domiciliarias.
- Instalación de tubería Novafort D:6” para domiciliarias.
- Instalación de tubería Novafort D:8” para sumideros.
- Instalación de recebo y material triturado para redes.
- Construcción de cajas de inspección.
- Excavación manual.
- Demolición de sardinel.
- Construcción de cajas de inspección.

- Nivelación y compactación de subrasante.
- Instalación de geotextil.
- Instalación e estabilización de geo-celda.
- Instalación de sub base granular.
- Compactación de sub base granular.
- Instalación de sardinel prefabricado.
- Instalación de bajo rampas prefabricadas.
- Mezcla de base granular con cemento y aditivo.
- Instalación de base granular estabilizada.
- Compactación de base estabilizada.





	
	MULTIREPUESTOS
	




AMAYA








HITACHI


HITACHI
ZAXIS




CASE




CASE
SR240B


MULTIREPUESTOS






HITACHI
PARTEQUIPOS



















- **ACCIONES DE MOVILIDAD DE EMERGENCIA**

Se realiza recorrido general entre los profesionales técnicos del contratista e interventoría, en el cual se identificaron, verificaron y se determinaron las áreas de intervención de estas acciones de movilidad de emergencia en los CIV 14001281 ubicado en la calle 4A Bis desde la Carrera 18B hasta la carrera 18C con un área de intervención aproximada de 84m^2, el CIV 14001210 ubicado en la carrera 18B entre la calle 5 y la calle 5C con un área de intervención aproximada de 290m^2 y por ultimo el CIV 14000117 ubicado en la calle 23 desdela carrera 20 hasta la carrera 22 con un área de intervención aproximada de 172m^2. Esta información fue radicada ante el FDLM mediante el No.R. 2026-641-002183-2 el día 17 de abril de 2026.

De conformidad con las obligaciones generales del contrato de obra 258 de 2025, el CONSORCIO LA ESTANZUELA, presento a esta interventoría los diseños de pavimentos de los cuatro civ mencionados anteriormente, los cuales se encuentran la revisión por parte del especialista en geotecnia y pavimentos de esta interventoría.

Durante el periodo comprendido de este informe, el Consorcio la estanzuela, presento a esta interventoría el plan de gestión social para el contrato de obra 258 de 2025, el cual se revisó y aprobó por parte del área social de esta interventoría.

Por otra parte, el componente ambiental y SST, presento ante esta interventoría el programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (P.M.A.R.C.D), el plan de manejo ambiental de obra y el plan de calidad para el contrato de obra 258 de 2025, los cuales fueron revisados, verificados y aprobados por parte del área encargada de esta interventoría.

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA**

A lo largo del periodo evaluado se emitieron diversos oficios, radicados y documentos de aprobación asociados a los diferentes componentes del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría dentro del contrato de obra 258 de 2025. A continuación, se presenta la relación de dichos oficios en la siguiente tabla:

Tabla 18. Correspondencia enviada IYC

CORRESPONDECIA ENVIADA			
CONSECUTIVO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO
IYCM-258-2025-114	24 DE MARZO DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN INFORME SEMANAL DEL AREA SOCIAL N° 27
IYCM-258-2025-115	26 DE MARZO DE 2026	TECNICO	APROBACION DE ACTA PARCIAL 4 Y MEMORIAS DE CALCULO 4 COP 258
IYCM-258-2025-116	26 DE MARZO DE 2026	TECNICO	APROBACIÓN INFORMES SEMANALES No. 23 AL 26 ÁREA TÉCNICA
IYCM-258-2025-117	26 DE MARZO DE 2026	TECNICO	ENTREGA COBRO 4 COP 258
IYCM-258-2025-118	26 DE MARZO DE 2026	TECNICO	ENTREGA COBRO 4 CIN 259
IYCM-258-2025-119	31 DE MARZO DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN INFORME SEMANAL No. 28 ÁREA SOCIAL
IYCM-258-2025-120	31 DE MARZO DE 2026	TECNICO	APROBACIÓN DE CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-121	31 DE MARZO DE 2026	TECNICO	APROBACIÓN DE CAMBIO DE CADENERO – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-122	31 DE MARZO DE 2026	TECNICO	ENTREGA APROBACIÓN DE CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-123	31 DE MARZO DE 2026	TECNICO	ENTREGA APROBACIÓN DE CAMBIO DE CADENERO – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-124	01 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	APROBACIÓN INFORME TECNICO 5 DE OBRA
IYCM-258-2025-125	06 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN INFORME SEMANAL No. 29 ÁREA SOCIAL
IYCM-258-2025-126	07 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	ENTREGA DEL INFORME DE AFECTACIÓN AL SEGMENTO VIAL CON CIV 14001334 – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-127	11 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN P. INF. LEV. ACTAS DE VEC. CL 4 A ESTANZUELA Y CL 23 SANTAFE
IYCM-258-2025-128	13 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN P. INF. PARA INTERVENCIÓN DE ANDENES VOTO NACIONAL
IYCM-258-2025-129	13 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 259 DE 2025
IYCM-258-2025-130	14 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN INFORME SEMANAL No. 30 ÁREA SOCIAL
IYCM-258-2025-131	16 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	ENTREGA DEL INFORME DE AFECTACIÓN AL SEGMENTO VIAL Y SU ESPACIO PUBLICO CON CIV 14000434 – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-132	17 DE ABRIL DE 2026	AMBIENTAL	POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN PRESENTACIÓN COMPLETA DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
IYCM-258-2025-133	17 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	ENTREGA DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MOVILIDAD – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-134	17 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE DE LOS CIV 14001334 Y 14000434
IYCM-258-2025-135	17 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	APROBACIÓN DE CAMBIO DE TOPÓGRAFO – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-136	17 DE ABRIL DE 2026	TECNICO	ENTREGA APROBACIÓN DE CAMBIO DE TOPÓGRAFO – CONTRATO DE OBRA 258 DE 2025
IYCM-258-2025-137	20 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN DE FOLLETO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL
IYCM-258-2025-138	20 DE ABRIL DE 2026	SOCIAL	APROBACIÓN INFORME SEMANAL DE GESTIÓN SOCIAL N° 31

Fuente. Creación Propia IYC

Durante el periodo actual de 21 de marzo al 20 de abril de 2026, se generaron algunos oficios pertinentes debido a actividades y/o acontecimientos encontrados en los dos segmentos viales ya entregados a la comunidad y los cuales se

encuentran aun con algunas actividades pendientes como demarcación vial y sello de juntas. Estos acontecimientos hacen referencia a trabajos de demarcación, daños en el espacio público en el CIV 14000434 y una nueva construcción vertical en predio paralelo al CIV 14001334. A continuación, se presenta un registro fotográfico de lo anteriormente mencionado con su respectivo numero de radicado al FDLM.

CIV 14000434	**No. R. 2026-641-002150-2**
	
CIV 14001334	**No. R. 2026-641-001877-2**
	

Anexo No. 12 Oficios de aprobación y radicados.

7. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

Durante el periodo actual, el contratista de obra CONSORCIO LA ESTANZUELA, lleva tramitado ante la Secretaria Distrital de Movilidad los PMT correspondientes a los cuatro (5) Civ iniciales, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por parte de la entidad.

Tabla 19. PMT

N°	CIV	BARRIO	DIRECCIÓN	ESTADO
1	14001334	Santa Isabel	Calle 1G entre Carrera 25 A y carrera 26	Aprobado
2	14000579	Ricaurte	Calle 9 entre carrera 26 y carrera 27	Aprobado
3	14000434	Ricaurte	Calle 10 entre carrera 29 y carrera 30	Aprobado
5	14001210	La Estanzuela	Carrera 18 B entre calle 5 y calle 5 C	Aprobado
11	14001047	Voto Nacional	Carrera 15A entre calle 8 y calle 9	Aprobado

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 13 PMT Aprobados

8. MATERIALES UTILIZADOS

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, se llevaron a cabo actividades en los cuatro primeros civ priorizados, principalmente actividades de llenos de redes y llenos de estructura vial. A continuación, se presenta un listado de materiales utilizados en la ejecución de las vías:

Tabla 20. Materiales utilizados

No	MATERIAL	USO
1	Triturado	Cama material
2	Agregados reciclados para subrasante granular (AR_SBG50)	Estructura de pavimento
3	Geotextil T, (tira ancha) =90KN/M	Estructura de pavimento
4	Agregados reciclados para subbase granular (AR_SBG50)	Estructura de pavimento
5	Geocelda HDEP perforada, altura 15cm	Estructura de pavimento
6	Agregados reciclados para sello (AR_SBG50)	Estructura de pavimento
7	Agregados para base granular (BGA_BG38)	Estructura de pavimento
8	Tubería PVC para alcantarillado	Conformación red sanitaria
9	Ladrillo	Conformación de cárcamo

No	MATERIAL	USO
10	Concreto 3000 PSI	Conformación de espacio Público
11	Cemento	Conformación de espacio Público
12	Sardinel Prefabricado	Conformación de espacio Público
13	Bajo rampa Prefabricado	Conformación de espacio Público
14	Acero	Conformación de cárcamo y sumideros
15	Malla electrosoldada	Conformación de espacio Público

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 14 Materiales: Certificaciones, fichas técnicas y remisiones.

8.1 ENSAYOS DE CALIDAD

- **Densidad Unitaria del suelo**

En el presente periodo comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo de 2026, se realizó el lleno y compactación de sub base granular reciclada y base estabilizada en el CIV 14000579 y 14001047, para la conformación de la estructura de la vía. Aunque no se realizaron en este periodo tomas de densidades de suelo.

De acuerdo a las obligaciones del presente contrato, el CONSORCIO LA ESTANZUELA realizó los respectivos ensayos de calidad y presenta los respectivos resultados de cada uno de esos ensayos. A continuación, se presenta un listado de ensayos de calidad.

Tabla 21. Lista de ensayos de laboratorio

Nº	ENSAYO DE LABORATORIO	NORMA
1	Resistencia al desgaste	(INV E-218)
2	Determinación de contenido de agua	(INV E-122)
3	Equivalente de arena en suelos	(INV E-133)
4	Relación de peso unitario- Humedad ebn los suelos	(INV E-142)
5	CBR Metodo 1 (100%)	(INV E-148)
6	Resistencia a la compresión 14 Días	(NTC 673)
7	Resistencia a la compresión 28 Días	(NTC 673)

Fuente. Creación Propia IYC

Anexo No. 15 Ensayos de calidad

9. COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Durante el periodo del 21 de marzo al 20 de abril de 2026, no se llevó a cabo ningún comité de seguimiento de obra.

La relación de fechas de estas actas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 22. Comités de seguimiento de obra

Nº	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
1	Comité de seguimiento de obra	N/A	N/A

Fuente. Creación Propia IYC

10. PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA DUTANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el Contrato No. 258 de 2025 entre el FDLM y el CONSORCIO LA ESTANZUELA, es por esto que se ha realizado la supervisión en cada una de las

actividades llevadas a cabo por el contratista durante este periodo, para así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales y de ley de la Interventoría.

10.1 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto de interventoría están planteados de la siguiente forma:

• Se realizó el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
• Se generaron mejoras continuas en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
• Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.

10.2 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

• Realizar control, la supervisión y la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. De la misma forma, debe ejercer control técnico, ambiental, de gestión social, financiera, presupuestal, operativo y administrativo del proyecto.
• Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo con las actividades formuladas para la primera etapa, descritas en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
• Mantener el personal profesional ofertados en la propuesta.
• Semanalmente o cada vez que se estime conveniente deberán celebrarse reuniones de seguimiento.

• Revisar y aprobar el plan y el programa de trabajo e inversiones dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.

• Elaborar diagnósticos y presupuestos de los parques a intervenir los cuales serán adelantados en el primer mes del convenio y se entregarán previo a la iniciación de las obras.

• Realizar un reporte semanal de actividades en cada uno de los parques.

• Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del convenio, si a ello hubiere lugar.

• Realizar control y reportes diarios en la bitácora de obra de cada parque intervenido.

10.3 PRESENTAR INFORMES MENSUALES

• Técnico y Administrativo

El interventor debe realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del convenio, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultades, el cumplimiento de obligaciones y la ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles, además de las previstas en las condiciones técnicas y todas aquellas que se desprenden del objeto del convenio de Interventoría, o las que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Además, tiene como obligación velar por todas las acciones encaminadas al cumplimiento del proceso de Interventoría, para llevar el acatamiento de las mejores prácticas Administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultad, el cumplimiento de obligaciones y las ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles.

• **Ambiental, SST y Social**

El interventor tiene como responsabilidad vigilar, controlar e inspeccionar el cumplimiento Ambiental, Social y de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de todas las actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

9.4 ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y su equipo profesional realiza la Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SST de las obras de los parques de la localidad de Mártires en Bogotá D.C, del contrato de obra No. 258 de 2025 suscrito por CONSORCIO LA ESTANZUELA y tendrá en cuenta las siguientes acciones:

• Suministrar al FONDO informes periódicos y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa de los aspectos técnicos, administrativos, contables y las estadísticas.
• Autorizar los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del contrato, el presupuesto del CONTRATO y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
• Supervisar el trámite y cumplimiento de los respectivos procedimientos y normas requeridas en desarrollo del contrato 258 de 2025.
• Definir junto con la interventoría y el Contratista, el área de aferencia de los de los segmentos viales a intervenir, los sitios y tipo de intervención para dar cumplimiento a su objeto.
• Dar aprobación al programa de ejecución, del plan de inversiones y del flujo de fondos del convenio.

• Destinar los recursos necesarios para cubrir los costos directos, indirectos y la Interventoría del contrato.

11. CONCLUSIONES

- La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista de obra durante el tercer periodo de ejecución de contrato de obra 258 de 2025.

- Por parte de esta interventoría se aprobaron los planes de gestión social, plan de calidad, programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (P.M.A.R.C.D) y el plan de manejo ambiental de obra fueron radicados ante el FDLM.

- Se continúan con actividades en los CIV 14000579 y 14001047 con las actividades de construcción de cajas de inspección, instalación de geotextil, instalación de geo celda y sub base granular reciclada e instilación y mezcla de base estabilizada.

- Se realiza el cobro por parte del CONCORCIO LA ESTANZUELA, mediante el acta parcial No.5 por un valor de $1.016.612.593 descontando el 30% ($304.983.778) de amortización del anticipo para un valor total a pagar de $711.628.815.

- Se realiza el segundo (5) cobro por parte de esta interventoría por un valor de $112.959.273 con base en el avance de obra.

- Se logra un porcentaje de avance ejecutado del 76.81% contra un 73.49% de avance programado.

- Se aprobaron por parte de la secretaria Distrital de Movilidad los 5 PMT solicitados por el CORSORCIO LA ESTANZUELA.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de los permisos ambientales, sociales y de tráfico.

12. ANEXOS